

Respecto al Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.

Hace años que el colectivo migrante venimos luchando en contra de una ley de extranjería racista, misógina, colonial y esclavista. Hace años que el reconocimiento de nuestros derechos nos es negado. Hace tiempo que venimos luchando por permisos de residencia y trabajo, para poder circular libremente en el territorio y poner nuestros saberes a disposición del mismo. Porque esta crisis visibiliza claramente que “la mano de obra” de las personas migrantes es imprescindible para este país y para la comunidad europea; porque nos expone a darnos cuenta de la interdependencia de nuestra especie más allá de nuestros sesgos racistas.

El Real Decreto publicado hoy se burla de nuestra lucha. Hoy, cuando el sector agrario español no encuentra quienes puedan ocuparse del trabajo pesado, cuando “la mano de obra” extracomunitaria y barata no puede cruzar fronteras, cuando el bienestar español comienza a desestabilizarse porque quienes sostienen sus cimientos no son españoles; hoy, después de enterarse que los extracomunitarios somos quienes mantenemos su economía desde abajo, deciden publicar un decreto flexibilizando contrataciones en el sector agrario con mínimos beneficios y beneficiarios: las personas desempleadas que estén cobrando prestaciones podrán igualmente trabajar sin dejar de cobrarlas, quienes tengan permiso de trabajo que haya expirado dentro del estado de alarma, igualmente podrán ser contratados, y los jóvenes entre 18 y 21 años con permiso de residencia pero sin permiso de trabajo también tendrán la oportunidad. Hoy reconocen parcialmente nuestra existencia en base a sus necesidades.

Y nosotrxs les preguntamos ¿qué pasa con el resto? ¿qué pasa con toda la comunidad marroquí que reside en el territorio Español todo el año y no por temporadas? ¿esas personas acaso no importan?, como no importan las temporeras, como no importan todas las personas que llevan años residiendo en el territorio sin permiso de trabajo, por no lograr un contrato de un año y cuarenta horas. ¿Quién tiene ese contrato en estos momentos de profunda crisis económica?, y reflexionando a un futuro próximo, luego de esta crisis sanitaria (que es y será una profunda crisis de la vida), ¿quién podrá tener un contrato de trabajo de un año y cuarenta horas? ¿acaso podemos negar que las condiciones para regularizar a las personas migrantes se deben adecuar también de manera urgente a la crisis que estamos atravesando?

Nos dicen, y citamos un fragmento del Boletín oficial del estado con fecha de hoy, que **“El devenir de la crisis sanitaria hace imprescindible adoptar unas medidas que en condiciones normales no hubieran sido necesarias y que solo pueden ser adoptadas eficazmente mediante un real decreto-ley.”**

Estas medidas extraordinarias se toman con eficacia cuando afectan el bienestar de sus vidas, de las vidas que parecen ser las que valen la pena preservar (a costa de muchas otras), pero cuando afecta las vidas de los y las trabajadoras migrantes pareciera que los procesos son más largos, que la burocracia es invencible. Porque cuando se trata de las trabajadoras del hogar y los cuidados, se formulan sin pudor reales decretos como el 1620/2011, que con claridad estipula la integración progresiva de las trabajadoras al

régimen general de la seguridad social hasta el año 2019 y como muchas del sector ya sabemos lo que sucedió, antes que estuviéramos a meses que se cumplieran esos nueve años de espera, con total impunidad formulan la enmienda 6777 que nos deja esperando la inclusión al Régimen General de la Seguridad Social hasta el año 2024. Años de espera para ver cómo por estos días con total soltura formulan decretos y leyes extraordinarias para salvar su economía que se desmorona a pedazos, porque las personas que la mantenemos estamos siendo afectadas a tal punto que tiene efectos colaterales en la sociedad europea.

Lo decimos fuerte y claro: los derechos y la vida de las y los migrantes no dependen y no pueden depender de las necesidades de mano de obra